

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1467-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 631-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0529-2019-UNHEVAL-FMV/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia adjunta la Resolución N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ, que otorga licencia por capacitación oficializada al Dr. Augusto Bazán García, para el viaje a la presentación de un trabajo de investigación en la ciudad de Tingo María, los días del 28 al 31 de octubre, para su autorización correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1228-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1024-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0310-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9080-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por cuatro (04) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. AUGUSTO BAZÁN GARCÍA, del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, quien viajó a la ciudad de Tingo María, del 28 al 31 de octubre de 2019, con la finalidad de presentar la investigación titulada "Lesiones Histopatológica en Demodicosis en Caninos" en la modalidad de Poster, en la XLII Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal (APPA 2019), realizado en la Universidad Nacional de la Selva, conforme la licencia otorgada con la Resolución Consejo de Facultad N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **REMITIR** copia de la Resolución N° 163-2019-UNHEVAL-FMVZ, al Consejo Universitario para su ratificación.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RAYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FMVyZ-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo

